

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

14 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.381

Retiro, 14 AGO. 2019

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.930 de fecha de que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.

2° Cotización solicitada y autorizada por Sr. Alcalde para contratar los servicios de Tala de 55 Álamos, que evidencian clara inestabilidad estructural, por presencia de enfermedades, ubicados en espacios públicos pertenecientes a la localidad de Copihue urbano, a nombre de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2** por un valor de \$ 1.375.000.-

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Informe Técnico "Mitigación de Daños", del Técnico Depto. de Obras, Sr. José Salazar Cuevas, el que tiene como finalidad de aminorar las situaciones de emergencia en los espacios Públicos, en la comuna de Retiro.

7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que es Urgente gestionar los servicios de Tala de 55 Álamos, que evidencian clara inestabilidad estructural, por presencia de enfermedades, ubicados en espacios públicos pertenecientes a la localidad de Copihue urbano.

2° Dada la disponibilidad inmediata de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2.**

DECRETO:

1° **ARUEBESE** Informe Técnico "Mitigación de Daños", del Técnico Depto. de Obras, Sr. José Salazar Cuevas, el que tiene como finalidad de aminorar las situaciones de emergencia en los espacios Públicos, en la comuna de Retiro.

2° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable los servicios de Tala de 55 Álamos, que evidencian clara inestabilidad estructural, por presencia de enfermedades, ubicados en espacios públicos pertenecientes a la localidad de Copihue urbano, a la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2.**

3° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo los servicios de Tala de 55 Álamos, que evidencian clara inestabilidad estructural, por presencia de enfermedades, ubicados en espacios públicos pertenecientes a la localidad de Copihue urbano, a la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2**, por un valor de \$1.375.000.-, según Visto N°2, Impuesto Incluido (**Boleta Honorario**).

4° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 24.01.001.006.004, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

I. MUNICIPALIDAD